



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 -Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”.
Decreto N° 175/23

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2024-1183-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita la designación de la señora María Luisa Gómez de Baranda- D.N.I. N° 11.653.784- a cargo de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa (CUOF 1639) dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en función Ad-Honorem, a partir del 11 de diciembre del año 2023;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Desígnese, a partir del 11 de diciembre del año 2023, a la señora María Luisa Gómez de Baranda- D.N.I. N° 11.653.784- a cargo de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa (CUOF 1639) dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en función Ad-Honorem-.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.